Municipalidad de Yguazú
UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. MAURO M.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 12/04/2.022.-
HORA: **11:00 hs.**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.022 ¨CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER DE MAQUINARIAS MUNICIPALES¨ CON ID Nº 407.445.----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.022 ¨ Construcción de Tinglado para Taller de Maquinarias Municipales¨ con ID Nº 407.445.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.**------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0 Correo electrónico:** gustmora21@gmail.com **Gs. 243.847.185.-** (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y cinco).----------

2) **ARIA SERVICIOS DE MARIO RUBÉN INSFRAN AQUINO con RUC 80027223-4 Correo electrónico:** ruben30insfran@hotmail.com **Gs. 297.998.500.-** (Guaraníes doscientos noventa y siete millones novecientos noventa y ocho mil quinientos).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

b) **Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"**----------

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0	ARIA SERVICIOS DE MARIO RUBÉN INSFRAN AQUINO con RUC 80027223-4
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple.

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0	ARIA SERVICIOS DE MARIO RUBÉN INSFRAN AQUINO con RUC 80027223-4
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A

Ec. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

La oferta presentada por la empresa Aria Servicios de Mario Rubén Insfrán Aquino es descalificada en forma automática debido a que el Formulario de Ofertas no se encuentra debidamente firmado por el representante Legal. El formulario de Ofertas es un formulario de carácter sustancial y debe estar eficientemente completado y firmado.

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple
C) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			1) Mora Construcciones de Gustavo Mora con RUC N°805889-0.-				2) Aria Servicios de Rubén Insfran con RUC N°3684715-1.-				3) Empresa 3			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-007	Construcción de Tinglado para Taller de Maquinarias Municipales	Unidad Medida Global	1	243.847.185	243.847.185	Unidad Medida Global	1	297.998.500	297.998.500	Unidad Medida Global	1		
1.1		Cartel de obra	Metros cuadrados	2	486.000	972.000	Metros cuadrados	2	500.000	1.000.000	Metros cuadrados	2		
1.2		Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	300	2.430	729.000	Metros cuadrados	300	3.000	900.000	Metros cuadrados	300		
1.3		Desbroce de Terreno	Metros cuadrados	300	6.156	1.846.800	Metros cuadrados	300	7.000	2.100.000	Metros cuadrados	300		
1.4		Excavación para zapata (1,00 x 1,00 x 1,00)	Metros cúbicos	11	81.000	891.000	Metros cúbicos	11	100.000	1.100.000	Metros cúbicos	11		
1.5		Excavación para foza	Metros cúbicos	12,32	81.000	997.920	Metros cúbicos	12,32	100.000	1.232.000	Metros cúbicos	12,32		
1.6		Zapata H°A° (1 00x1 00x0,35)cm	Metros cúbicos	3,85	1.782.000	6.860.700	Metros cúbicos	3,85	2.200.000	8.470.000	Metros cúbicos	3,85		
1.7		Encadenado inferior (0,30x0,20)	Metros cúbicos	4,86	1.782.000	8.660.520	Metros cúbicos	4,86	2.200.000	10.692.000	Metros cúbicos	4,86		
1.8		Encadenado Intermedio (0,30x0,20)	Metros cúbicos	3,46	1.782.000	6.165.720	Metros cúbicos	3,46	2.200.000	7.612.000	Metros cúbicos	3,46		
1.9		Encadenado Superior (0,30x0,20)	Metros cúbicos	2,1	1.782.000	3.742.200	Metros cúbicos	2,1	2.200.000	4.620.000	Metros cúbicos	2,1		
1.10		Pilar de H° A° de (0,25 x 0,40)	Metros cúbicos	7,74	1.863.000	14.419.620	Metros cúbicos	7,74	2.300.000	17.802.000	Metros cúbicos	7,74		
1.11		Losa de H° A° e= 10 cm	Metros cuadrados	1,7	2.025.000	3.442.500	Metros cuadrados	1,7	2.500.000	4.250.000	Metros cuadrados	1,7		
1.12		Encadenado Inferior en Foza (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	0,72	1.620.000	1.166.400	Metros cúbicos	0,72	2.000.000	1.440.000	Metros cúbicos	0,72		
1.13		Encadenado Superior en Foza (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	0,72	1.620.000	1.166.400	Metros cúbicos	0,72	2.000.000	1.440.000	Metros cúbicos	0,72		
1.14		Muros de Nivelación De 0,30 m	Metros cuadrados	50,76	137.700	6.989.652	Metros cuadrados	50,76	170.000	8.629.200	Metros cuadrados	50,76		
1.15		Aislación Asfáltica	Metro lineal	43,44	24.300	1.055.592	Metro lineal	43,44	30.000	1.303.200	Metro lineal	43,44		
1.16		Relleno y Compactación	Metros cúbicos	90	89.100	8.019.000	Metros cúbicos	90	100.000	9.000.000	Metros cúbicos	90		
1.17		De ladrillo hueco de 0,15 cm - vuto	Metros cuadrados	120	105.300	12.636.000	Metros cuadrados	120	122.000	14.640.000	Metros cuadrados	120		
1.18		De ladrillo común de 0,30 cm en área de foza	Metros cuadrados	14,42	137.700	1.985.634	Metros cuadrados	14,42	170.000	2.451.400	Metros cuadrados	14,42		
1.19		Escalón en Foza (0,80 x 0,20 x 0,22)	Unidad	6	89.100	534.600	Unidad	6	110.000	660.000	Unidad	6		
1.20		Construcción de pasta de hormigón con parrilla del 6 25 x 25cm - Espesor de pasta 10 cm con helicoteado	Metros cuadrados	296	121.500	35.964.000	Metros cuadrados	296	148.000	43.808.000	Metros cuadrados	296		
1.21		Contrapiso de cascote de 7 cm en Sanitario	Metros cuadrados	4	29.970	119.880	Metros cuadrados	4	35.000	140.000	Metros cuadrados	4		
1.22		Carpeta de regularizacion en Sanitario	Metros cuadrados	4	24.300	97.200	Metros cuadrados	4	30.000	120.000	Metros cuadrados	4		
1.23		Cerámico en Sanitario	Metros cuadrados	4	64.800	259.200	Metros cuadrados	4	80.000	320.000	Metros cuadrados	4		
1.24		Techo chapa mac sobre estructura metálica N° 27	Metros cuadrados	349,44	162.006	56.609.280	Metros cuadrados	349,44	200.000	69.888.000	Metros cuadrados	349,44		
1.25		Cabreada metálica	Metro lineal	103,2	133.658	13.792.680	Metro lineal	103,2	165.000	17.028.000	Metro lineal	103,2		
1.26		Tensores de cabreadas	Metro lineal	229,5	12.150	2.788.425	Metro lineal	229,5	15.000	3.442.500	Metro lineal	229,5		
1.27		De Mamposteria	Metros cuadrados	35,52	30.780	1.093.306	Metros cuadrados	35,52	38.000	1.349.760	Metros cuadrados	35,52		
1.28		De Pilares y Vigas	Metro lineal	158	22.680	3.583.440	Metro lineal	158	28.000	4.424.000	Metro lineal	158		
1.29		Puerta Metálica de 1,00 x 2,10, incluye cerradura	Unidad	1	1.215.000	1.215.000	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	Unidad	1		
1.30		Puerta Metálica de 0,60 x 2,10, incluye cerradura	Unidad	1	729.000	729.000	Unidad	1	900.000	900.000	Unidad	1		
1.31		Ventana Balancin	Metros cuadrados	2	364.500	729.000	Metros cuadrados	2	450.000	900.000	Metros cuadrados	2		
1.32		Canaleta	Metro lineal	42	59.535	2.500.470	Metro lineal	42	73.500	3.087.000	Metro lineal	42		
1.33		Bajada	Metro lineal	36	48.600	1.749.600	Metro lineal	36	60.000	2.160.000	Metro lineal	36		
1.34		Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	Unidad	1	1.077.300	1.077.300	Unidad	1	1.330.000	1.330.000	Unidad	1		
1.35		Revestimiento de azulejos (h=2,00 mts) en sanitario	Metros cuadrados	15,92	61.884	985.193	Metros cuadrados	15,92	76.000	1.209.920	Metros cuadrados	15,92		
1.36		Provisión y Colocación de Inodoro con cisternas baja tipo pulsador	Unidad	1	891.000	891.000	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	Unidad	1		
1.37		Provisión y Colocación de Mingitorios	Unidad	1	972.000	972.000	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	Unidad	1		
1.38		Lavatorio de mano con pedestal y canilla de metal	Unidad	1	1.539.000	1.539.000	Unidad	1	1.900.000	1.900.000	Unidad	1		
1.39		Provisión e instalación de ducha	Unidad	1	258.390	258.390	Unidad	1	319.000	319.000	Unidad	1		
1.40		Cámara Séptica 2,00 x 2,50	Unidad	1	2.511.000	2.511.000	Unidad	1	3.100.000	3.100.000	Unidad	1		
1.41		Pozo Ciego de 3,00 x 2,50	Unidad	1	3.240.000	3.240.000	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	Unidad	1		
1.42		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.620.000	1.620.000	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	Unidad	1		
1.43		Nicho para Medidor según reglamento de la ANDE	Unidad	1	2.025.000	2.025.000	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	Unidad	1		
1.44		Tablero general	Unidad	1	2.332.800	2.332.800	Unidad	1	2.880.000	2.880.000	Unidad	1		
1.45		Cableado con cables de 4 mm para tomar y 2 mm para iluminación	Unidad Medida Global	1	2.835.000	2.835.000	Medida Global	1	3.500.000	3.500.000	Medida Global	1		
1.46		Provisión y colocación de Artefactos Luminarios	Unidad Medida Global	1	1.863.000	1.863.000	Medida Global	1	2.300.000	2.300.000	Medida Global	1		
1.47		Provisión y colocación de Alumbrado tipo AP	Unidad	2	651.240	1.302.480	Unidad	2	800.000	1.600.000	Unidad	2		
1.48		Pintura de piso color gris	Metros cuadrados	296	20.493	6.065.928	Metros cuadrados	296	25.000	7.400.000	Metros cuadrados	296		
1.49		Pintura de mampostería a la vista	Metros cuadrados	204,48	17.820	3.643.834	Metros cuadrados	204,48	22.000	4.498.560	Metros cuadrados	204,48		
1.50		Pintura de Mampostería látex exterior y interior con sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	33	21.222	700.326	Metros cuadrados	33	26.000	858.000	Metros cuadrados	33		
1.51		Pintura de recuadro de Pilares y Vigas látex exterior y interior con sellador y pintura a dos manos	Metro lineal	158	19.602	3.097.116	Metro lineal	158	24.000	3.792.000	Metro lineal	158		
1.52		Pintura de aberturas metálicas	Metros cuadrados	8,72	20.250	176.580	Metros cuadrados	8,72	25.000	218.000	Metros cuadrados	8,72		
1.53		Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	78	20.250	1.579.500	Metro lineal	78	25.000	1.950.000	Metro lineal	78		
1.54		Limpieza final y retiro de desechos y materiales resultantes	Unidad Medida Global	1	1.620.000	1.620.000	Medida Global	1	1.933.960	1.933.960		1		
					Precio Total	243.847.185			Precio Total	297.998.500				0

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Abg. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña con RUC 805889-0, Aria Servicios de Mario Rubén Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en las ofertas presentada por las firmas oferentes, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3.2 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.----------

2.2.1 La oferta de la empresa **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña con RUC 805889-0, Aria Servicios de Mario Rubén Insfrán Aquino con RUC 3684715-1** han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

3. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Las ofertas de las empresas **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña con RUC 805889-0, Aria Servicios de Mario Rubén Insfrán Aquino con RUC 3684715-1,** los oferentes declaran que sus domicilios fiscales se encuentran asentadas en el departamento de Alto Paraná, por lo tanto las ofertas podrán acogerse al margen de preferencia.----------

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.----------

5.1 Capacidad Financiera	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Cumple
c) Balance de los años 2.018 - 2.019 - 2.020.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 3 años (2.018 - 2.019 - 2.020) acorde a los balances presentados.	Cumple
5.1.1 Índices Financieros	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%.	No Cumple. Cuenta con Compromisos contractuales vigentes.

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar J. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0	Año 2.018	Año 2.019	Año 2.020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	472.299	43.741.606	46.300.087	30.171.331	0,29
Total del Activo (TA)	52.446.769	104.904.151	159.168.743	105.506.554	
Patrimonio Neto (PN)	51.974.470	61.162.545	112.868.656	75.335.224	
Activo a corto plazo (AC)	48.528.587	101.062.421	155.727.211	101.772.740	59,14
Pasivo a corto plazo (PC)	472.299	43.741.606	46.300.087	30.171.331	

En fecha 05 de abril de 2.022.- solicitamos por Nota a la empresa **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0** lo siguiente: Punto 6: Formulario Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes (Aclarar en qué estado de ejecución se encuentra el Contrato Nº 20/2.022.- firmado con la Universidad Nacional del Este en fecha 17 de febrero de 2.022.- En el caso de que ya se encuentre ejecutado en su totalidad, favor presentar la Recepción Provisoria y/o Definitiva de la Obra; Contrato Nº 37/2021 firmado con la Municipalidad de Hernandarias Presentar Acta de Recepción Definitiva; Contrato Nº 17/2021 firmado con el Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Presentar Acta de Recepción Definitiva; Contrato Nº 61/2021 firmado con la Municipalidad de Presidente Franco. Presentar Acta de Recepción Definitiva; Contrato Nº 69/2021 firmado con la Municipalidad de Presidente Franco. Presentar Acta de Recepción Definitiva).----------

La empresa **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0** no ha presentado ninguna aclaración. Por lo tanto se llega a la conclusión de que aún no se encuentran culminadas las obras y consecuentemente la empresa no cuenta con suficientes Activos líquidos debido a que tiene comprometido con las obras que no fueron aún culminadas su ejecución.----------

5.2 Experiencia General y Específica en obras	MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma L. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

5.3 Capacidad en materia de personal	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	No Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	No Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	**MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No cumple

Lic. Luciano Vergara Giff
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma L. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Análisis de disposición por equipo	MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0
- Moto – Niveladora	No Cumple
- Camión Tumba	No Cumple
- Pala Manual	No Cumple
- Pico Manual	No Cumple
- Azada Manual	No Cumple
- Carretilla	No Cumple
- Perforador de suelo	No Cumple
- Otras herramientas menores.	No Cumple

En fecha 05 de abril de 2.022.- solicitamos por Nota a la empresa **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0** lo siguiente:

1. Formulario Nº 1 Composición de Precios Unitarios.
2. Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local.
3. Formulario Nº 6 Lista de personal propuestos para la obra.
4. Formulario Nº 7 Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
5. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La empresa **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0** no ha presentado los documentos solicitados en la fecha establecida por lo que no se pudo constatar si cuenta con **Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y la libre disposición de equipos**.----------

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Ing. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**. Sin embargo no presentan copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente debido a que tienen compromisos contractuales vigentes y el Activo líquido demostrado en los Balances se encuentran comprometidos con las obras que no fueron ejecutadas en su totalidad y no se encuentran disponibles para la ejecución de la obra del presente procedimiento. En el Pliego de Bases y Condiciones se estable que el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 50%. Por lo que la oferente **No Cumple** con dicha capacidad..----------

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la **NO** presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, no se demuestran su Capacidad Técnica, por lo que la oferente **No Cumple** con dicha capacidad.----------

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Fleitas
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Conforme a lo detallado precedentemente se llega a la conclusión de que la oferta presentada por la empresa **MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0 no cuenta con Capacidad Financiera, Capacidad en materia de personal y en materia de equipos, por lo que se procede a descalificar la oferta presentada por la empresa MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA con RUC 805889-0.**----------

Teniendo en cuenta las referencias obtenidas por el análisis realizado, es opinión de éste Comité de Evaluación, que corresponde, la Cancelación del procedimiento de la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.022 ¨ Construcción de Tinglado para Taller de Maquinarias Municipales¨ con ID Nº 407.445.-**, ya que las ofertas no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y condiciones y en consecuencia iniciar de nuevo el trámite para dicho efecto, conforme a las disposiciones contenidas en a Constitución Nacional que habla de la autonomía Municipal y la Ley Orgánica Municipal.----------

Por tal motivo procedemos a solicitar a la Máxima Autoridad la Cancelación del procedimiento de la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.022 ¨ Construcción de Tinglado para Taller de Maquinarias Municipales¨ con ID Nº 407.445.-** como establece en las disposiciones legales en las materias establecidas en el Art. 31 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación.

Atentamente

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Edgar Ariel Maldonado Franco
Asesor Jurídico
Miembro Comité de Evaluación